Circular Externa Operativa y de Servicios DCIN, DCO, DGD, DG-T, DII, DRCPI, DFV–329 Asunto 71: Gestión del contrato suscrito entre el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la administración del fideicomiso FAE

Descargar Publicado el: Miércoles, 25 de marzo de 2020
La Circular Externa Operativa y de Servicios DCIN, DCO, DGD, DG-T, DII, DRCPI, DFV–329 Asunto 71: Gestión del contrato suscrito entre el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la administración del fideicomiso FAE del 25 de marzo de 2020 reemplaza en su totalidad la Circular Reglamentaria Externa DCIN, DCO, DGD, DGT, DII, DRCPI–329 del 15 de octubre de 2019. Esta circular se modifica con el fin de:

- Incorporar en la Sección 71.3.1 PLAN DE COMUNICACIONES dentro de los buzones corporativos del FAE del DCIN y del DII la información relacionada con el préstamo del FAE a la Nación según el Decreto 444 de 2020 y adicionar el buzón corporativo del DFV.
- Incluir la Sección 71.6 PRÉSTAMO DEL FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN – FAE A LA NACIÓN.
- Incorporar al Departamento de Fiduciaria y Valores (DFV) en el procedimiento.

Todas las referencias que hagan las circulares reglamentarias externas e internas vigentes del Banco de la República a la Circular Reglamentaria Externa DCIN, DCO, DGD, DGT, DII, DRCPI–329, correspondiente al Asunto 71: “GESTIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL BANCO DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO FAE”, se entenderán efectuadas a la nueva Circular Externa Operativa y de Servicios DCIN, DCO, DGD, DG-T, DII, DRCPI, DFV–329.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/asunto-71-25-marzo-2020